

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

97

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

DON JOSE CARLOS GONZÁLEZ ARNAL, LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 18 DE LOS DE MADRID.

HACE SABER: Por haberse acordado en PROVIDENCIA de esta fecha dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Jdo. de Instrucción núm.18 de Madrid, en JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 1265/17-R, seguido ante este órgano judicial por HURTO se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 3 de Octubre de 2.017, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente: "FALLO: ABSUELVO libremente a SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ del delito leve por el que había sido denunciado en el presente procedimiento. Declaro de oficio las costas del proceso. Contra esta resolución cabe **RECURSO DE APELACIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sirviendo de notificación de sentencia a SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a siete de Noviembre de dos mil diecisiete.

Dado en MADRID, a siete de Noviembre de dos mil diecisiete.
EL LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/38.175/17)

